



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 90° aniversario de la Escuela Rural Primaria N° 3 Gral. San Martín.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov.de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 16 de octubre de 1921, la Dirección General de Escuelas dicta el Decreto creando la Escuela Rural N° 3, en el paraje "Cañada de Arias", General Rodríguez.

La gestión por la creación se inicia en 1908, cuando doña Maria Geogeghan Vda. de Savage e hijos donan una hectárea para su creación. Mientras no contase con edificio propio, el vecino don Luis Bellagamba cede una sala de su finca en el Cuartel 3° para que funcione la escuela. Su primera directora y maestra, fue Carmen Nogueira, han pasado por esta institución personajes como Dardo Malvino, historiador, Inspector y asesor de enseñanza primaria en el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, entre otros cargos. Actualmente la Directora es la Sta Ingeniera Lucia Iratí Lausada, quien desde 1966 se desempeña en el cargo.

Consideramos que la historia la conforman los pueblos, y tanto las Instituciones como los pobladores, hacen posible crear el patrimonio cultural de una sociedad, base de matriz para las generaciones futuras, en base esto solicitamos sea considerada esta solicitud y que sirva de antecedente para Declarar a la Escuela Rural Primaria N° 3 como Patrimonio Histórico del la Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.